

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduria de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

**Parte oficial**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 23 de Junio de 1905.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL.**

Núm. 1.364.

**Gobierno civil de la provincia.**

**Negociado 3.º—Correos.**

CIRCULAR NÚMERO 91.

Debiendo celebrarse subasta para contratar el servicio de conduccion diaria de la correspondencia en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil entre las Oficinas del ramo de Nava del Rey y Fuentesauco, bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Direccion general, en la Secretaría de este Gobierno y en el de Zamora, se advierte al público, que se admitirán proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase 11.ª, que se presenten en las expresadas oficinas hasta el día 20 del próximo mes de Julio á las diez y siete horas.

La subasta tendrá lugar en la Direccion general el 26 del expresado mes, ante el Sr. Director ó su Delegado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y firma-

dos, y á cada pliego se acompañará por separado y de ningun modo dentro la cédula personal del interesado y un resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos, en cualquiera de sus Sucursales ó en las Depositarias de fondos de cualquiera de los Ayuntamientos interesados, el diez por ciento del importe anual del servicio al tipo de subasta ó sea en este caso 500 pesetas.

Las proposiciones se sujetarán al modelo que se inserta á continuacion.

Valladolid 24 de Junio de 1905.  
—El Gobernador interino, *Pedro Vitoria*.

*Modelo de proposicion.*

Don F. de T., natural de..... vecino de.... se obliga á desempeñar la conduccion del correo diario desde..... á..... y viceversa, por el precio de..... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposicion acompaño la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)  
135

Núm. 1.365

**Gobierno civil de la provincia**

**Negociado 3.º—Correos.**

CIRCULAR NÚMERO 92.

Debiendo procederse á la celebracion de subasta para contratar el servicio de conduccion diaria de la correspondencia á caballo ó en

carruaje entre las oficinas de Medina del Campo y Peñaranda de Bracamonte, bajo el tipo máximo de tres mil cuatrocientas veintiseis pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Direccion general, Secretaría de este Gobierno y en el de Salamanca, se advierte al público que se admitirán proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase 11.ª que se presenten en las expresadas oficinas hasta el día 20 del próximo mes de Julio á las diez y siete horas.

La subasta tendrá lugar en la Direccion general ante el señor Director ó su delegado el día 26 del expresado mes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y firmados y á cada pliego se acompañará por separado y de ningún modo dentro la cédula personal del interesado y un resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos, en cualquiera de sus sucursales ó en la Depositaria de fondos de cualquiera de los Ayuntamientos interesados, el diez por ciento del importe anual del servicio al tipo de subasta ó sea en este caso 342'60 pesetas.

Las proposiciones se sujetarán al modelo que se inserta á continuacion.

Valladolid 24 de Junio de 1905.  
—El Gobernador interino, *Pedro Vitoria*.

*Modelo de proposicion.*

Don F..... de T....., natural de....., vecino de....., se obliga á desempeñar la conduccion del correo diario desde..... á..... y viceversa, por el precio de..... (en letra) pesetas anuales, con

arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposicion acompaño la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.

136

Núm. 1.366.

**Gobierno civil de la provincia.**

**Negociado 3.º**

**SECRETARÍA.**

CIRCULAR NÚM. 93.

Encargó á los señores Alcaldes de la provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca de una yegua propiedad de D. Acisclo Mucientes Perez, que se extravió en la tarde del 20 del actual, en la carretera de Mucientes, poniéndola caso de ser hallada á disposicion del Alcalde de expresado pueblo.

Valladolid 24 de Junio de 1905.  
—El Gobernador interino, *Pedro Vitoria*.

*Señas de la caballería.*

Yegua de 6 años de edad, alzada 7 cuartas y 4 á 5 dados, pelo castaño claro, boeci-blanca, con estrella blanca en la frente y criu y cola larga; en la cadera izquierda y en el cuello tiene señalada la marca del Estado, en el casco del pie derecho el ceño tiene quitada la primera tapa del volumen de una pieza de cinco céntimos. Desapareció aparejada con silla de montar en buen uso, estribos cerrados de cuero y bocado y bridas.



MINISTERIO DE GOBERNACION



DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

PROVINCIA DE VALLADOLID

Delegacion Sanitaria de Nava del Rey

RESÚMEN de las defunciones por causas, por edades y por sexos, y de los nacimientos en los pueblos que componen este Distrito sanitario durante el mes de Abril de 1905.

Table with columns for 'NOMBRES DE LAS CIUDADES, VILLAS, PUEBLOS, ETC.', 'CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES', 'DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR EDADES Y SEXOS', and 'NACIMIENTOS'. It includes a detailed breakdown of deaths by cause and age/sex, and births by status (legitimate/illegitimate).

Nava del Rey 17 de Mayo de 1905.—El Subdelegado de Medicina, Arsenio Estevez Gil.

## DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

## CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

CONTINUACION DE LAS MATRICULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

## Ayuntamiento de Becilla de Valderaduey.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitacion.	Profesion, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. Pesetas.
<i>Tarifa 1.<sup>a</sup>—Clase 4.<sup>a</sup></i>			
Tagarro Tejedor, Secundido	Del Caño	Ferretería al por menor	136
Delgado Fernandez, Nicolás	Idem	Idem	136
<i>Clase 6.<sup>a</sup></i>			
Diez Ramos y Compañía	Moral	Almacen de vinos al por mayor y menor	84
<i>Clase 8.<sup>a</sup></i>			
Rubio Madera, Tomás	P. <sup>a</sup> Santa María	Mercader de chaquetas	60
<i>Clase 9.<sup>a</sup> bis.</i>			
Cuñado Rubio, Mariano	P. <sup>a</sup> la Constitucion	Taberna	30
<i>Clase 10.<sup>a</sup></i>			
Rubio Castañeda, Benito	Del Caño	Mesonero	20
Laiz del Agua, Jerónimo	Idem	Idem	20
Herrero Alvarez, Santos	Corrillo la Ermita	Idem	20
Azcona Gonzalez, Guillermo	Del Caño	Tienda de abacería	20
Blanco Fernandez, Julian	Idem	Idem	20
<i>Clase 12.</i>			
Ronco Azcona, Máximo	Derecha	Café económico	16
Espinosa Moro, Saturio	Idem	Tablajero	16
Madera Alonso, Modesto	San Pablo	Idem	16
Perez Castañeda, Ceferino	La Cruz	Idem	16
<i>Tarifa 2.<sup>a</sup></i>			
Diez Serrano, Dámaso	Derecha	Especulador en granos	104
Ronco Azcona, Máximo	Idem	Mesa de billar	34
Arce Villagrà, Lino	La Cruz	Carro transporte	8
Fernndz. Argüello, Romualdo	Idem	Idem	8
Cuñado Fernandez, Tiburcio	Derecha	Idem	8
<i>Tarifa 3.<sup>a</sup></i>			
Laiz del Agua, Jerónimo	Del Caño	Horno de teja y ladrillo	5'60
Laiz Villanueva, Andrés	Moral	Idem	5'60
Chamorro Gonzalez, Angel	Afuera	Molino maquilero con 2 piedras	76
El mismo	Idem	Salto de agua 15 por 100	11'40
<i>Tarifa 4.<sup>a</sup></i>			
García Garrido, Luis	Santiago	Farmacéutico	50
Polin Lopez, Juan	Del Caño	Veterinario	32
Calderon Valbuena, José	Derecha	Ministrante	14
Calderon Valbuena, Atilano	Plaza Santa María	Carretero	14
Barrero de Lera, Francisco	San Pablo	Idem	14
Alonso Fernandez, Francisco	P. <sup>a</sup> la Constitucion	Herrero	14
Fernandez Pascual, Juan	Nueva	Idem	14
Alonso Villagrà, Fructuoso	Corrillo la Peña	Idem	14
Calderon Villagrà, Vicente	Derecha	Panadero por temporada	14
Polo Mendez, Pancracio	Santiago	Idem	14
Agua Peña, Marciano	Derecha	Horno de bollos	14
Gonzalez Criado, Silvestre	Consistorio	Sastre	14
Llanos Fernandez, Eloy	Pastores	Idem	14
Gonzlz. Castañeda, Valentin	P. <sup>a</sup> la Constitucion	Albartero	14
Gonzalez Criado, Tiburcio	Nueva	Zapatero	14
Calderon Castañeda, Angel	Trascasa	Idem	14
Villagrà Cembranos, Niceto	Corrillo la Peña	Idem	14
Prieto Valbuena, Félix	Nueva	Idem	14
Vega Diaz, Cándido	Plaza San Miguel	Médico-Titular	14

## Ayuntamiento de Benafarces.

<i>Tarifa 1.<sup>a</sup>—Clase 11.<sup>a</sup></i>			
Cañedo Ruiz, Sinfiriano	Carretera	Meson	20
Rico Noguera, Wenceslao	Pirincoba	Meson	20
<i>Tarifa 4.<sup>a</sup>—Clase 7.<sup>a</sup>—Artes y oficios</i>			
Alonso Perez, Luciano	Real	Carretero	14
De la Fuente Lopez, José	Real	Idem	14
Temprano la Fuente, Lesmes	Rico	Herrero	14
Temprano de la Fuente, Pío	Sol	Idem	14
<i>Profesiones del orden civil.</i>			
Cuadrado Negro, Eulogio	Rico	Veterinario	32

(Se continuará.)

## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 1.350.

## Mota del Marqués.

Terminado por la Junta pericial de este pueblo el apéndice al amillaramiento de toda clase de riqueza de este distrito municipi-

pal, que ha de servir de base para la derrama de la contribucion en el año de 1906, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días á fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones de agravios que crean oportunas, pues pasado

dicho término ninguna será admitida.

Mota del Marqués 21 de Junio de 1905.—El Alcalde, Blas Martín.—El Secretario, Francisco Fernandez.

Igualmente se halla de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de

Canalejas de Peñafiel  
Cubillas de Santa Marta  
Fompedraza  
Marzales  
San Roman de la Hornija  
Santovenia  
Viana de Cega  
Villavicencio de los Caballeros

NUM. 1.360.

## Sardon de Duero.

Hallándose servida interinamente la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, para su provision en propiedad, se anuncia esta vacante por término de quince días, con la dotacion anual de setecientos cincuenta pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes, presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término prefijado, sien lo requisito indispensable á estos haber servido otra Secretaría de igual ó mayor categoría, por espacio de cuatro años por lo menos.

Sardon de Duero 21 de Junio de 1905.—El Alcalde, Ciriaco Parra.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

## Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 1.343.

## VALORIA LA BUENA.

Don José Temes Nieto, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Hago saber: Que el día diez de Julio próximo y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en tercera y última subasta y sin sujecion á tipo, de una casa en la villa de Cigales, sita en el Arrabal de Arriba, cuya cabida y linderos constan en el expediente de su razón, que se halla de manifiesto en la Escribanía del Actuario, embargada como de la pertenencia del procesado Braulio Sanchez Caballero, vecino de dicho Cigales, para atender al pago de las

responsabilidades que le han sido impuestas en causa que se le ha seguido por hurto.

Se advierte que la venta se hace sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad de la casa, y que no se admitirá postura sin que antes se consigne el diez por ciento del tipo de la segunda subasta.

Dado en Valoria la Buena á diez y siete de Junio de mil novecientos cinco.—José Temes.—Por su mandado, Isidoro Meriel.

## ANUNCIOS OFICIALES.

NUM. 1.344.

## 9.º Tercio de la Guardia civil.

## SUBASTA.

El día primero de Julio próximo y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa-cuartel, la venta en pública subasta por pujas á la llana, de las armas recogidas por la fuerza del Instituto en esta provincia á los infractores de la vigente ley de Caza y que se relacionan á continuacion:

Justino Sastre, de Cuellar, una escopeta de un cañon, recogida el 9 de Abril de 1905, casa constructora Arizmendi, sistema Lefauchaux y nacionalidad Española.

Eugenio Perez, de Vezdemarban, una id. id., el 10 de Mayo, id., idem, é idem idem.

Jacinto Palomo, de Iscar, una id. id., el 3 id. id., idem é idem.

Miguel Rodriguez, de Casasola de Arion, una id. id., el 10 de Marzo, id., sistema piston, id.

Hallada en el curso del servicio, una id. id., el 15 de Mayo, idem, idem é idem.

Bernardo Rodriguez, de Melgar, una id. de dos cañones, el 5 id., Lefauchaux, id.

Nicolás Saez de Pozaldez, una id. id., el 28 id., de Astaburua, id, idem é idem.

Luis Dominguez, de Valdestillas, una id. de un cañon, el 11 de Junio id., de Eibar, id.

Tomás Fadrique, de id, una id. de dos cañones, el 11 id., id. é idem idm.

Francisco Rodriguez, de Pollos, una id. de un cañon, el 14 Mayo id, idem. é idem idem.

Valladolid 21 de Junio de 1905.—El Teniente Coronel primer Jefe, Nicomedes Benavente y García.

Imprenta del Hospicio provincial